

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.461/2020

Por Resolución de la Alcaldía nº 1834/2020, se procede a admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por D^a Jacinta Expósito Amo para Desarrollo de Actividad Turística sobre dos Viviendas Rurales integradas en Antiguo Molino Aceitero existente en Polígono 14 Parcela 146 del Catastro de Rústica de esta Localidad, de acuerdo a documento técnico redactado por D^a Lourdes

Gabriela Mendieta Eid, Arquitecta y Antonio Misas Alcalde, Ingeniero Técnico Industrial y consistente en:

- Desarrollar una actividad dedicada a turismo rural en las edificaciones existentes, dos viviendas para alojamiento rural, molino aceitero, rehabilitado a salón de celebraciones, junto con patios adyacentes.

El expediente administrativo 106/2020 Gex se pone de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P para reclamaciones.

Montoro a 30 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.